



ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 072 DE 2015

Página 1 de 3

El día veintinueve (29) del mes de Diciembre de dos mil quince (2015), a las 09:20 a.m., en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la subasta inversa de la Convocatoria Pública No. 072 de 2015.

El doctor JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, da la bienvenida a la subasta inversa informando el objeto de la invitación antes de dar inicio a la subasta inversa se verifica la lista de los asistentes a la audiencia, donde se encontraban las firmas: GEMEDCO S.A y EXIMEDICA LTDA.

De igual manera el doctor Juan José Perez manifiesta que si alguno de los asistentes tiene alguna duda o inquietud respecto a la audiencia, podrán efectuarla, para lo cual toma la palabra el señor Diego Zuluaga representante de la firma Eximédica Ltda, manifiesta a la audiencia que tiene desacuerdo con la evaluación técnica efectuada por el Instituto entre ellas solicita que tenga en cuenta para la subsanación lo aportado en el sobre sellado, así mismo manifiesta que uno de los requisitos "la íntima media" puede parecer orientada a un solo proveedor es decir que el equipo antes de la audiencia ya está adjudicado a la firma Gemedco S.A. De igual manera manifiesta que hubo errores de envío de información toda vez que la notificación de la invitación fue enviada a un correo diferente al de su compañía.

Por último aclara el señor Zuluaga que no tiene duda de la transparencia de los procesos del Instituto, toda vez que la relación comercial con el Instituto es varios años.

De acuerdo con lo anterior, toma la palabra el doctor Juan José Perez Acevedo, Subdirector General para la Gestión Administrativa y Financiera y solicita autorización para abrir el sobre No. 2 del proveedor Eximédica Ltda para evidenciar que aportó el proveedor. Se evidencia en el mismo tres (3) folios con la oferta económica, se toman tres (3) fotos a los documentos que contiene dicho sobre, se deja constancia de la hora en la cual se tomaron las fotos la cual registra en esta acta: nueve y veinticinco de la mañana (9:25 a.m.).

El doctor Juan José Perez Acevedo, Subdirector General para la Gestión Administrativa y Financiera, manifiesta que se toma nota de los comentarios de la firma proponente, aclarando que los procesos del Instituto se caracterizan por su transparencia, no obstante sus observaciones permiten conocer la percepción y mejorar los procesos, e invita al proveedor a continuar presentándose a los procesos de selección que curse el Instituto.

Toma la palabra la doctora Rubia Elicelly Cárdenas Bayona, coordinadora Grupo Área gestión Contractual del Instituto, donde le aclara el proponente Eximédica Ltda que no hubo error de información teniendo en cuenta que el proceso de selección fue público esto quiere decir que la invitación se realiza de manera plural a todos los interesados, para que aquel que cuente con la idoneidad, y requisitos establecidos por la entidad pueda presentarse. De igual manera, aclara que se envía comunicación a nivel informativo a todos los proveedores que están en nuestra base de datos; en este sentido aclara que el proveedor recibió la comunicación al correo que está en nuestra base de datos.

De igual manera, la coordinadora de Gestión Contractual precisa los interesados podrán hacer las consultas y verificaciones en la página web (www.cancer.gov.co) - link CONTRATE CON

ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 072 DE 2015

Página 2 de 3

NOSOSTROS" y que es deber de los interesados u oferentes verifiquen y revisen todo lo que se publica con referencia a los procesos.

Así mismo, aclara la coordinadora del grupo Área de Gestión Contractual que en los sobres No. 2 solo los proveedores debieron haber aportado la oferta económica inicial, que los documentos técnicos debían haber sido aportado en el capítulo técnico. Lo anterior, razón a que solo el día de la audiencia se procede a de apertura de los sobres.

Por su parte, la Ingeniera Mauren Lopez, coordinadora Grupo Área Tecnología Biomédica aclara que el equipo a subastar (ECOGRAFO DOPPLER) es utilizado para varias especialidades, es decir que no es básico para oncología, que las especificaciones publicadas corresponden a varias casas comerciales, es decir que existe pluralidad de oferentes.

El doctor Juan José Perez, manifiesta le reitera al proponente que si tiene alguna duda o observaciones, podrán ser estas presentadas y el Instituto procederá a dar respuesta por escrito a las mismas, teniendo en cuenta que la presente audiencia no tiene la finalidad de debatir las calificaciones.

Acto seguido se da inicio a la subasta inversa, donde el doctor Perez informa que el proponente habilitado, así:

DESCRIPCIÓN	CODIGO DEL MATERIAL	PROVEEDOR SELECCIONADO
ECOGRAFO	60060580	GEMEDCO S.A.

Le concede la palabra a la coordinadora del grupo área de gestión contractual, quien informa que el desarrollo de la subasta inversa y procedimiento de la referida subasta inversa, se llevara a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.2 de los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 072 de 2015 del equipo con código 60060580 - Ecógrafo Doppler.

Se solicita la presencia del oferente de la firma GEMEDCO S.A, de igual manera, manifiesta la coordinadora que el sobre No. 2 donde se encuentra la oferta económica inicial de la firma GEMEDCO S.A se encuentra debidamente sellado. Se procede a dar apertura al mismo y se publica y registra el valor inicial el cual es de \$160.000.000,00, se distribuye el formato GDG-P02-F-25 documento éste mediante el cual los oferentes realizan sus lances en el mecanismo de subasta inversa presencial. Así mismo, se precisa que tienen tres (03) minutos para efectuar su primer lance.

PRIMER LANCE: Recibido el sobre con el lance, se evidencia que el precio ofertado es de: \$152.000.000,00, valor éste que es informado públicamente.

El doctor Juan José Perez, informa que el valor ofertado supera el valor presupuestado por el Instituto, manifiesta que se dará a conocer el valor del presupuesto cuyo valor asciende a la suma de \$121.951.084,00, con el fin que el oferente vea la viabilidad de ajustarse o no al mismo.

Se distribuye el formato GDG-P02-F-25 para que realicen la oferta final.



ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 072 DE 2015

Página 3 de 3

SEGUNDO LANCE: Recibido el sobre con el lance, se evidencia que el ofertado es de: \$121.950.000,00, valor éste que es informado públicamente.

Una vez verificado que el valor ofertado se ajusta al presupuestado se adjudica el ECOGRAFO DOPPLER a la firma GEMEDCO S.A.

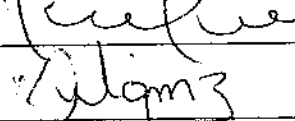
Se deja constancia el desarrollo de la audiencia de subasta inversa, así:

ELEMENTO	ECOGRAFO
CÓDIGO	60060580
VALOR PRECIO INICIAL	\$ 160.000.000,00
LANCES	MENOR VALOR OFERTADO
PRIMER LANCE	\$ 152.000.000,00
SEGUNDO LANCE	\$ 121.950.000,00
PROVEEDOR ADJUDICADO	GEMEDCO S.A.

Siendo las 09:43 a.m., se da por terminada la Subasta Inversa de la convocatoria Pública No. 072-2015.

Forma parte integral de la presente acta los formatos GDG-P02-F-27, los cuales corresponden a la Planilla de registro de los oferentes que asistieron a la Subasta Inversa de la convocatoria Pública No. 072 de 2015.

POR PARTE DEL INSTITUTO

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
RUBIA ELICELLY CARDENAS BAYONA	Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual	
YOLIMA ANGELICA CUELLAR ANGULO	Coordinadora Grupo Compras	
MAUREN LICED LOPEZ PINEDA	Coordinadora Grupo Tecnología Biomédica	